



Colegio Odontológico del Perú

JUNTA ELECTORAL NACIONAL

RESOLUCIÓN N°017.2022.JEN-COP

VISTOS:

- **Carta No 094.2022.COP-CAN** de fecha 22 de noviembre del 2022, donde el Consejo Administrativo Nacional comunica al Junta Electoral Nacional del COP, la recomposición de su Consejo Administrativo Nacional, eligiendo como Directora de Economía a la CD Elca Rocío Del Águila Gastelú, con N° de COP 08960.
- **Copia del Acta de la 25 Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de fecha 18 de noviembre del 2022**, donde se acuerda Recomponer al Consejo Administrativo Nacional del COP, eligiendo como Directora de Economía a la CD. Elca Rocio Del Águila Gastelú, con N° de COP 08960.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que por Resolución No. **014.2022.JEN.COP** de fecha 17 de octubre del 2022, ante la renuncia del Vicedecano Nacional **C.D. PEDRO LEONARDO MIRANDA MATUTE** se certificó la Vacancia al cargo que ostentaba, el mismo que fue asumido por la **C.D. ADA GRACIELA ARRENDONDO FRANCIA Directora de Economía del Consejo Administrativo Nacional¹**, ello en virtud a la **Resolución No. 015.2022.JEN-COP** de fecha 17 de noviembre del 2022, que la certifico en el Cargo de Vice Decana Nacional del Consejo Administrativo Nacional del Colegio Odontológico del Perú.

SEGUNDO: Que, habiendo asumido la Directoria de Economía del Consejo Administrativo Nacional el cargo de Vicedecana Nacional, ha quedado vacante el cargo de Director de Economía del Consejo Administrativo Nacional, por lo que, existe la necesidad de declarar la Vacancia a dicho cargo para posteriormente y en forma inmediata, proceder a Certificar al nuevo Director de Economía del Consejo Administrativo Nacional, el mismo, que debe ser elegido con el voto de la mitas más uno de los miembros que lo conforman el Consejo Administrativo Nacional de conformidad con el artículo 100 inciso c) del D.S. 014-2022-SA. Asimismo dicho cargo debe cumplir con los requisitos e impedimentos para ser Director Nacional señalados en el artículo 16 del D.S. 014-2021-SA modificado por el D.S. 017-2021-SA.

TERCERO: Que, el Consejo Administrativo Nacional en su 25 Sesión Ordinaria de fecha 18 de noviembre del 2022 ha acordado como dentro de sus atribuciones elegir como Director de Economía a la **CD. ELCA ROCÍO DEL ÁGUILA GASTELÚ, CON N° de COP 08960, recomponiendo de esta forma el Consejo Administrativo Nacional en sus diferentes cargos;** elección que ha sido comunicada a la Junta Electoral Nacional a través de la Carta No. **094.2022.COP-CAN** de fecha 22 de noviembre del 2022.

CUARTO: Que, la JEN con **Resolución No. 015.2022.JEN-COP** de fecha 17 de noviembre del 2022, acordó certificar al Decano del Consejo Administrativo Regional del Colegio Odontológico del Perú - Región Ica, así como certificar al Director de Administración del Consejo Administrativo Regional del Colegio Odontológico del Perú

¹ De conformidad a lo señalado por el artículo 100 inciso a) de. D.S. 014-2021-SA,



Colegio Odontológico del Perú

JUNTA ELECTORAL NACIONAL

- Región Huancavelica y al Director de Planificación del Consejo Administrativo Regional del Colegio Odontológico del Perú - Región Amazonas, sin embargo, en forma involuntaria se obvió en su parte resolutive ordenar la emisión y entrega de las credenciales respectivas, debiendo dicha omisión ser subsanada de oficio en la presente resolución.

QUINTO: Que, de conformidad con el artículo 161 punto 2 incisos 2.2, 2.3, y 205, del D.S. 014-2021-SA, es atribución de la Junta Electoral Nacional emitir la credenciales, emitir vigencia de poder de todos los representantes del Colegio Odontológico del Perú y certificar la renuncia de los organismos del Colegio Odontológico del Perú y Certificar la recomposición de los distintos órganos del Colegio Odontológico del Perú que se haya producido por vacancia o renuncia de cualquiera de sus miembros.

Por las consideraciones expuestas y en su 6ta Sesión Extraordinaria realizada el 25 de noviembre del 2022:

SE RESUELVE:

PRIMERO: Certificar la Vacancia del cargo de Directora de Economía del Consejo Administrativo Nacional del Colegio Odontológico del Perú, quien era asumido por la **C.D. ADA GRACIELA ARRENDONDO FRANCIA**

SEGUNDO: Certificar en el Cargo de Directora de Economía del Consejo Administrativo Nacional del Colegio Odontológico del Perú a la **C.D. ELCA ROCÍO DEL ÁGUILA GASTELÚ, con N° de COP 08960** cuyo periodo de mandato comprende desde **25 de noviembre del 2022 hasta 10 de enero del 2025.**

TERCERO: Certificar la nueva recomposición del Consejo Administrativo Nacional en los cargo que a continuación se detalla:

CONSEJO ADMINISTRATIVO NACIONAL

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CARGO</u>	<u>DNI</u>
LUIS ANDRES GHEZZI HERNANDEZ	DECANO	06802023
ADA GRACIELA ARREDONDO FRANCIA	VICE DECANA	08830865
OSCAR VICENTE SOTOMAYOR MANCICIDOR	DIRECTOR GENERAL	07537406
ELCA ROCÍO DEL ÁGUILA GASTELÚ	DIRECTORA DE ECONOMIA	05321472
NEME PORTAL BUSTAMANTE	DIRECTOR DE ADMINISTRACION	06628167
ALDO GRIMALDO SOTELO CHAVEZ	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	10117519
MIRIAM KELLY NICHU VALLADARES	DIRECTORA DE LOGISTICA	08669889

CUARTO: Emitir y entregar la credencial respectiva la **C.D. ELCA ROCÍO DEL ÁGUILA GASTELÚ, CON N° de COP 08960** como **Directora de Economía del Consejo Administrativo Nacional del Colegio Odontológico del Perú.**

QUINTO: Certificar la nueva recomposición del Consejo Administrativo Regional en los cargos que a continuación se detalla:



Colegio Odontológico del Perú

JUNTA ELECTORAL NACIONAL

AMAZONAS

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CARGO</u>	<u>DNI</u>
JULIO DAVID SAGASTEGUI JAUREGUI	DECANO	09302452
JUDITH TUESTA CONCHA	VICE DECANA	06262085
OSCAR PIZARRO SALAZAR	DIRECTOR GENERAL	44380287
LENIN EDWARDS VELEZ RODRIGUEZ	DIRECTOR DE ECONOMIA	40185751
LUIS FELIX CHOQUE RAYMUNDO	DIRECTOR DE ADMINISTRACION	21418032
NESTOR ARTURO TAFUR CHAVEZ	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	70444828
ERIKSON ALEXANDER JIMENEZ TORRES	DIRECTOR DE LOGÍSTICA	42081369

Emitir y entregar las credenciales respectivas a los siguientes CDs que a continuación se detallan:

- **MANUEL RICARDO ROJAS MORALES** con No. de COP No 4288 en el cargo de Decano del Consejo Administrativo Regional del Colegio Odontológico del Perú- Región Ica.
- **HILDA GABY COLLADO TELLO** con No. de COP No. 7627 en el cargo de Directora de Administración del Consejo Administrativo Regional del Colegio Odontológico del Perú- Región Huancavelica.
- **NESTOR TAFUR CHÁVEZ** con No. de COP No. 38303 en el cargo de Director de Planificación del Consejo Administrativo Regional del Colegio Odontológico del Perú- Región Amazonas.

Cúmplase, Publíquese, Archívese

Lima, 25 de noviembre del 2022


Dra. Augusta Gabriela Velazco Mendivil
Secretaria




Dr. Elmer Martín Niño Parodi
Presidente

